



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La Molina, 15 de mayo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 047 - 2023- DIR.UGEL 06/J.ASGESE

Señor(a)

Director(a), docente Coordinadora de PRONOEI y responsables de la gestión de los materiales educativos del Comité de Gestión de Condiciones Operativas de las instituciones educativas públicas de la UGEL 06

ASUNTO : **Solicito entrega de materiales educativos dotación 2023 a beneficiarios y registro de la recepción y asignación en el SIAGIE - Módulo Materiales, hasta el 31/05/2023**

REFERENCIA : **a) Oficio Múltiple N°048-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE
b) Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU
c) Guía para la Gestión escolar en IIEE y Programas Educativos
d) SINAD: ME2023-INT-0044083**

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en virtud a los documentos de la referencia y en el marco de la política de dotación de materiales educativos para el año escolar 2023, informar a su despacho que una vez recibidos los materiales educativos en las instituciones educativas, es responsabilidad de su representada, en coordinación con los docentes/tutores y/o responsables de la gestión de los materiales educativos del Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la institución educativa, realizar las siguientes acciones:

- a) Participar en la ASISTENCIA TÉCNICA sobre el registro de la recepción y asignación de material educativo en la Plataforma SIAGIE - Módulo Materiales SIAGIE ME**, para conocer su manejo como una aplicación que permite identificar el avance en la entrega del material educativo a los beneficiarios, así como el déficit o excedencia de dichos materiales para las acciones de redistribución
- b) ENTREGAR los materiales educativos a beneficiarios** (estudiantes matriculados o en proceso de matrícula y docentes), en el menor plazo posible para su uso, dicha entrega debe contar con la evidencia (Cargos de entrega) en la que figure la cantidad de materiales recibidos, la fecha de entrega y la firma
- c) REGISTRO de la recepción de los materiales educativos en la IE**, el director coordinará con la Comisión o personal de apoyo asignado, para el registro de los materiales recibidos en el SIAGIE ME, así como la asignación de materiales por sección (asignación al tutor) para la entrega a los estudiantes, para este caso debe contar con su PECOSA y cargos de entrega del material
- d) Registro de la asignación de los materiales educativos a estudiantes en la IE**, el docente verifica los materiales educativos recibidos (cantidad recibida con la cantidad de estudiantes matriculados), identificando material educativo faltante y/o sobrante, luego entrega los materiales a los estudiantes y una vez realizada la entrega registra esta información en el SIAGIE ME adjuntando la respectiva evidencia. Este registro permitirá que la UGEL, la DRE y el MINEDU, conozcan en línea el posible déficit o excedencia de materiales educativos e implementar las acciones de redistribución, según sus competencias.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Consiguientemente, se precisa que en caso se identifique material faltante por grado y nivel, corresponde agilizar el proceso de matrícula 2023, debido a que la asignación de material educativo faltante será en función a la información de matrícula escolar, que reporta el SIAGIE. En base a ello se determina adicionar las cantidades faltantes y/o solicitar la devolución del material excedente, durante el proceso de redistribución, que se realizará del 12/05/2023 al 19/05/2023.

Finalmente, se recomienda, conforme el marco de su competencia y funciones, adoptar las acciones que correspondan a efectos de cumplir con la **matrícula oportuna, entrega de materiales a beneficiarios y registro en el Módulo Materiales del SIAGIE de los Materiales Educativos-Dotación 2023, hasta el 31/05/2023**, para que los estudiantes y docentes cuenten con sus materiales educativos durante los procesos pedagógicos para el buen desarrollo del Año Escolar 2023.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



SDCS/J.ASGESE
CCAO/ESSE/ME.